

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del martes 23 veintitrés de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa en el salón de Sesiones, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en el tercer piso de Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citada por el Síndico, Lic. Carlos Jaramillo Gómez en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Comisión Edilicia Convocante, misma que se desarrollo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. apruebe y autorice. las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Asuntos Generales.

DESAHOGO

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Como primer punto del orden del día en uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez en su carácter de Presidente de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, da inicio la reunión de trabajo y procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	PRESENTE
REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	PRESENTE
REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	PRESENTE
REGIDORA MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	PRESENTE
REGIDOR JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA	PRESENTE
REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS	PRESENTE
REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES	PRESENTE
REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ	PRESENTE

Acto seguido el Síndico Lic. Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, luego de corroborar que los integrantes de la Comisión dictaminadora se encuentran presentes, declara la existencia de quórum legal para dar apertura a esta reunión de trabajo para discutir y analizar los proyecto de dictamen agendados, por ende se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Se da cuenta de la presencia del Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental Lic. José Luis Padilla Perez quien auxiliará en los trabajos de estas comisiones.

II.- Aprobación del orden del día.

El Regidor José Santana Ruelas solicita el uso de la voz y a lo cual manifiesta que antes de que se apruebe el orden del día le presento una promoción para que me la reciba; asimismo se le recibió el escrito presentado y se le entregó su acuse, una vez que se le entregó el acuse el Regidor José Santana Ruelas manifestó que le hago del conocimiento de varias inconsistencias en lo que respecta a la convocatoria de fecha 23 de Febrero del presente con la finalidad de continuar con los trabajos conjuntamente de las Comisiones de Desarrollo Urbano, así como Protección Civil, esto con la finalidad de aprobar el dictamen que fue turnado a dichas comisiones ya citadas en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento con un horario de inicio 15:00 horas tal y como consta en la convocatoria que obra en poder tanto del suscrito como de los integrantes dichas comisiones, de igual forma se desahogó el orden del día previsto dentro de dicha convocatoria y fue aprobado el dictamen turnado a comisiones, por lo que es ilógico e infundado volver a convocar a comisiones respecto de algo ya votado y agotado toda vez que en ningún momento se convocó de nueva cuenta como lo manifiesta en el cuerpo del la nueva versión del dictamen que fue enviado al correo del suscrito con fecha 22 de febrero recibido a las 13:59 horas en la foja 2 dos de dicho Dictamen mismo que desde este momento desconozco en todas y cada una de sus partes por carecer de legalidad y estar totalmente fuera de procedimiento que marca nuestro Reglamento Interior de Ayuntamiento de Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

El Síndico Carlos Jaramillo Gómez en el uso de la voz, Regidor José Santana Ruelas le manifiesto que como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano si se realizó la segunda convocatoria a esta reunión de trabajo misma que fue entrega en tiempo y forma a su personal, y se le recuerda que fue una de las peticiones que Usted mismo solicitó para escuchar y analizar el punto de vista del Director General de Protección Civil y por lo que también estoy en el derecho de convocar las veces que sea necesario tal y como me lo establece el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, así como para el mejor desempeño de estas comisiones también se le convocó a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; El Regidor José Santana Ruelas yo si me voy a retirar lo cual realiza siendo las 13:33 trece horas con treinta tres minutos del día 23 de febrero del 2016.

Continuando con el segundo punto el Síndico Lic. Carlos Jaramillo Gómez Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano no habiendo mas consideraciones al respecto, en votación económica, se les pregunta si es de aprobarse el orden del día tal como lo establece la convocatoria por lo que 9 nueve ediles asistentes manifestaron su aprobación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Lic. José Luis Padilla Pérez Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental en funciones de Secretario Técnico en el uso de la voz informativa respecto de lo que sucedió con el Regidor José Santana Ruelas quiero hacerles la manifestación que en lo que respecta no estamos incurriendo en ninguna irregularidad ya que de acuerdo al artículo 20 fracciones IV Y VII, así como en el artículo 26, ambos del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga Jalisco se faculta a las Comisiones a realizar reuniones de trabajo que sean necesarias y ante la falta de quórum de alguna de las Comisiones Edilicias dictaminadoras es posible que se adhieran al dictamen propuesto. Y tomando en cuenta que faltaba la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.

III.- Acto seguido, como tercer punto en el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez le concede el uso de la voz Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director General de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, quien manifiesta que en el Municipio de Tlajomulco operan un aproximado de 63 gasolineras, con menos de 1500 metros de distancia entre ellas de acuerdo al reglamento de gasolineras que establece Pemex, ya que estamos hablando de permisos tanto Federal como Estatales, por lo que previo a que se otorgue el permiso de Licencia de Gro de Gasolineras en el Municipio se debe de dar cumplimiento a lo que dispone Pemex cuando una vez revisado el anteproyecto básico por Pemex Refinación, el interesado formulará y presentará el proyecto básico definitivo, el cual se presentará en cinco planos: Planta arquitectónica de conjunto, instalaciones mecánicas (tanques y tuberías), instalaciones hidráulicas y de aire, instalaciones sanitarias y drenajes, e instalaciones eléctricas, los cuales serán revisados por personal de Pemex Refinación en un plazo no mayor de 20 días hábiles. Revisado el proyecto básico definitivo por Pemex Refinación, el interesado iniciará las obras: si para ello cuenta con las licencias, resoluciones, permisos y autorizaciones correspondientes. Durante la obra, el interesado solicitará la visita de un técnico de Pemex Refinación antes de proceder a tapar y/o cubrir tanques y tuberías, con el objeto de verificar que las instalaciones realizadas cumplen con lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio y de Autoconsumo vigentes a la revisión del proyecto básico definitivo. Esta se realizará en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. El Estado emite un Dictámenes de Estudio de Riesgo, por lo que la gasolinera tiene que presentar el dictamen de impacto vial y la SEMARNAT emite el dictamen de impacto ambiental que el Municipio revalida en este caso lo hacemos en Protección Civil en

cuanto al Municipio expide por la Dirección General de Ordenamiento Territorial el Dictamen de Uso de Suelo como uno de los requisitos para poder tener permiso. El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez en el uso de la voz pregunta cuando se va otorgar un permiso o la Licencia de Giro aquí en el Municipio es importante que se pida el un Dictamen de Impacto Ambiental ya que es necesario por lo riesgos que conlleva esto. En el uso de la voz Luis Rodrigo Arrellano Estrada Director General de Protección Civil a lo que se refiere Usted nosotros no revisamos esa situación ya que nosotros solo dictaminamos una vez que revisamos el establecimiento de acuerdo a los riesgos pero la Dirección de Ecología debe de revisar sobre el Impacto Ambiental. Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental en funciones de Secretario Técnico en cuanto a lo que manifiesta es una buena observación es muy necesario como Usted lo menciona que sí se solicite este Dictamen de Impacto Ambiental, por lo que cuando se estudie el proyecto de la Fiscalía de Medio Ambiente que se esta siendo estudios por universidades, estas Comisiones lo tomen en cuenta y se determine en su momento es por ello que se esta optando por estas Disposiciones Administrativas para suspender temporalmente estas actividades para poder reglamentar todo de acuerdo a derecho corresponda.

Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez en uso de la voz mi voto desde luego que va hacer a favor solo que si solicito se revisen o se soliciten los estudios de Impacto Ambiental para estos permisos o licencias de giro por que así se esta previniendo muchos riesgos ecológicos y tanto para la sociedad. Después de una serie de apreciaciones y exposiciones de los integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras. posteriormente se les pregunta en votación nominal en lo general si es de aprobarse el proyecto de Dictamen propuesto.

SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	A FAVOR
REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	A FAVOR
REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	A FAVOR
REGIDORA MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	A FAVOR
REGIDOR JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA	A FAVOR
REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS	SE RETIRÓ
REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES	A FAVOR
REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ	A FAVOR

Acto seguido el Síndico Carlos Jaramillo Gómez pregunta si existen reservas al dictamen en lo particular. sin que se registren reservas por lo que queda aprobado también en lo particular.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en el punto. sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se hace constar que ningún munícipe se registro para tratar asuntos generales.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta quedando todos de acuerdo con su contenido; por lo que proceden a manifestarlo con su firma. **Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 23 veintitres de febrero del año 2016 dos mil diez y seis** se da por **CLAUSURADA** la presente reunión de trabajo de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Urbano, de Protección Civil y de Medio Ambiente y Ecología.-

Tlajomulco

SINDICO LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.

REG. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

REG. JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PROTECCION CIVIL

REG. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO URBANO.

REG. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

REG. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PROTECCION CIVIL

RÉG. MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PROTECCIÓN CIVIL

REG. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

La presente foja forma parte de la Minuta de Desarrollo Urbano, Protección Civil, y del Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone el proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco apruebe y autorice, las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga Jalisco.